

## **Resolución de 25 de septiembre de 2024, del Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se acuerda el cese de los funcionarios interinos nombrados para realizar vacantes, cuyo nombramiento finaliza el 31 de agosto de 2024.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículos 26 de la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio, que regula la provisión de empleo docente interino en los centros docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria y al amparo de lo previsto en el apartado 9 de la Resolución de 4 de agosto de 2023, por la que se establece el procedimiento y el calendario para la adjudicación de destinos a los funcionarios interinos de todos los cuerpos docentes, para el curso 2023/2024, resuelvo:

Acordar la publicación del cese de los funcionarios interinos nombrados para realizar vacantes, cuyo nombramiento finaliza el 31 de agosto de 2024, con efectos de dicha fecha.

La relación de funcionarios interinos cesados se publicará en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades ([www.educantabria.es/profesorado/interinos](http://www.educantabria.es/profesorado/interinos)), el día 3 de octubre de 2024.

Los interesados podrán descargar el cese mediante CSV en la página web [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Santander, a fecha de la firma electrónica  
EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Sergio Silva Fernández

